

TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

AGUAS ANDINAS S.A.

En Avenida Presidente Balmaceda 1398, Santiago de Chile, a 27 de abril de 2020, a las 10:00 horas a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", tiene lugar la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Claudio Muñoz Zúñiga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Director de Asuntos Legales, Regulatorios y de Gobierno Corporativo de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez.

El señor Presidente inicia la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. Destaca que por primera vez en la historia de la Compañía y en atención a la compleja situación que vive el país producto de la pandemia del COVID-19 y la cuarentena decreta en la comuna de Santiago por el Ministerio de Salud, no ha sido posible realizar esta Junta de manera presencial, implementándose por lo tanto un sistema de participación remota para los accionistas de la Compañía. -----

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

El señor Secretario señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas se realiza en Santiago hoy 27 de abril de 2020, a las 10:00 horas, de forma remota no presencial, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams". -----

Aguas Andinas ha informado en su página web el "Procedimiento de Participación Remota" (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo con la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto de que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota. Agrega que asimismo en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del enlace dispuesto al efecto.

El señor Larraín deja constancia que la titular de la Notaría de Santiago señora Nancy de la Fuente Hernández, certificará el cumplimiento del Procedimiento indicado por parte de la Compañía, tanto para el registro de la asistencia a esta Junta como en el desarrollo de la reunión. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. En consecuencia, si no hay observaciones u oposición a esta propuesta, ésta se entenderá aprobada por la unanimidad de la Asamblea. -----

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

Agrega que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2020. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 10 de abril de 2020. ----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 10, 11 y 12 de abril de 2020. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.aguasandinas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo con el Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Razón social asistente	Serie	Acciones propias	Acciones representadas	Total acciones
AFP HABITAT(VICENTE OLAVARRIA MESA)	AGUAS-A	0	85.597.565	85.597.565
ALARCON ARAYA CARLOS	AGUAS-A	175.000	620.845	795.845
BANCO DE CHILE(ENCINA REYES CRISTIAN)	AGUAS-A	0	747.673.814	747.673.814
BANCO ITAU CORPBANCA(JAMES HAGEMAN)	AGUAS-A	0	454.121.000	454.121.000
BANCO SANTANDER(SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	500.325.506	500.325.506
BCI C DE B(ANCARES CAÑETE JOSE)	AGUAS-A	0	46.331.620	46.331.620
CALDERON FLORES CARLOS	AGUAS-A	0	153.765	153.765
CANO INIESTA LAUREANO	AGUAS-A	0	3.065.744.510	3.065.744.510
CISTERNAS MUÑOZ LUIS PATRICIO	AGUAS-A	0	358.096	358.096
CUELLO ESCOBAR MARIA ANGELICA	AGUAS-A	139.253	0	139.253
CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA	AGUAS-A	0	18.294.384	18.294.384
ESPINOZA CASANOVA PATRICIO	AGUAS-A	325.346	0	325.346
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	AGUAS-A	5.500	0	5.500
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	AGUAS-A	9.000	0	9.000
GAETE WINKELMANN CARLOSJ	AGUAS-A	23.612	0	23.612
GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH	AGUAS-A	40.269	0	40.269
HASSENBERG FABBRI MARCELA	AGUAS-A	148.151	0	148.151
MALUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO	AGUAS-A	286.080	0	286.080
MANUBENS MOLTEDO RODRIGO	AGUAS-A	0	20.206.989	20.206.989
MCCARTHY ANDREW JAMES	AGUAS-A	0	99.748.074	99.748.074
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	3.794.612	4.049.384
MIRANDA CORREA GERARDO HUMBERTO	AGUAS-A	873.166	0	873.166
OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	AGUAS-A	43.080	0	43.080
PIZARRO MUNOZ FELIX ORLANDO	AGUAS-A	575.856	0	575.856
REYES CEA RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	123.451	0	123.451
ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	AGUAS-A	90.000	0	90.000
SELMAN BIESTER VICTOR HUGO	AGUAS-B	0	305.948.258	305.948.258
VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	AGUAS-A	70.430	0	70.430
Total Acciones asistidas		3.182.966	5.348.919.038	5.352.102.004
Quorum total				87,47%
Serie A				5.046.153.746
Serie B				305.948.258
Total Acciones asistidas por serie		3.182.966	5.348.919.038	5.352.102.004

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 5.046.153.746 acciones de la serie “A”, y 305.948.258 acciones de la serie “B”. Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.352.102.004 acciones, que representan el 87,47% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. ----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que, de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que asiste a la presente Asamblea el señor Vicente Olavarría Mesa en representación de AFP Hábitat. ----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación con los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento.

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- Banco de Chile por cuenta de terceros.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.
- Banco Itaú-Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de esta. -----

- Laureano Cano Iniesta en representación de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
- Carlos Calderón Flores en representación de Gilda Follador Covarrubias.
- Victor Selman Biester en representación de la Corporación de Fomento de la Producción.
- Vicente Olavarría Mesa en representación de AFP Hábitat.
- Mariana Etchegaray Arriagada, por sí.
- Rodrigo Reyes Cea, por sí.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor de AFP Habitat, representada por don Vicente Olavarría Mesa. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación con el cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de esta, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

Antes de proceder al desarrollo de la Tabla, el señor Presidente se dirige a la Asamblea. -----

Comienza agradeciendo el compromiso, confianza y flexibilidad de los accionistas en este último tiempo que ha sido complejo para todos. Se trata de una Junta de Accionistas distinta a las acostumbradas, pero que ha obligado a buscar nuevas fórmulas de hacer las cosas. El hecho de que esta junta sea virtual demuestra, una vez más, la flexibilidad de la Compañía de adaptarse a los distintos escenarios, como ha sido el sello distintivo de Aguas Andinas a lo largo de la historia. -----

Se refiere al contexto de profunda incertidumbre, marcado por un virus nuevo como es el COVID-19 que amenaza día a día a millones de habitantes en Chile y el mundo. Por lo anterior, hoy más que nunca, el trabajo de Aguas Andinas ha sido fundamental, asegurando el abastecimiento del recurso y llevando el agua a los hogares de la ciudad para combatir la pandemia y que además convive en paralelo con la crisis hídrica más profunda de los últimos 200 años. -----

Todo lo anterior permitirá, sin dudas, alcanzar grandes aprendizajes, permitiendo mejorar el servicio de cara a los clientes y poner en valor el enorme aporte que la Compañía otorga como empresa de servicios medioambientales. -----

Aguas Andinas ha asumido con entusiasmo el desafío de convertirse en una Compañía rentable, sustentable y por sobre todo valorada y querida. Para aquello existe el compromiso de todos los que forman parte de la Empresa, que se mantiene intacto y más fuerte que nunca en medio de la pandemia, velando siempre por aportar en la mejora de la calidad de vida de cara a los usuarios. -----

El señor Presidente manifiesta su convencimiento de que las empresas tienen nuevos y relevantes desafíos, pero también un rol muy importante, transformándose en aliados estratégicos del Estado para buscar las mejores soluciones en beneficio de las personas. -----

Exposición de la Gerenta General.

El señor Presidente cede luego la palabra a la Gerente General señora Marta Colet Gonzalo, quien expondrá sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas a la administración de esta. -----

La señora Colet comienza su presentación haciendo un repaso de los principales hitos en el ejercicio. En primer lugar, se refiere al cambio climático; se está atravesando el período de escasez hídrica más profundo e intenso de los últimos 200 años, periodo en que el cambio climático fue un agente silencioso, pero con efectos letales en la disponibilidad de agua. -----

Esta situación ha tenido un impacto negativo directo también en los caudales de los principales ríos de la zona central del país y, con ello, en la disponibilidad del recurso que permite abastecer a la ciudad. En este sentido, en 2019 se agravó extraordinariamente la escasez de agua, el río Maipo alcanzó solo a 1/3 de su caudal histórico de los últimos 30 años, mientras que el río Mapocho llegó solo a 1/10 de su caudal. -----

Frente a este desafío, la Empresa ha venido trabajando desde hace varios años. Para ello, cuenta con un plan de inversiones por US\$ 500 millones enfocado a reforzar el sistema de abastecimiento. Para el verano 2019 se debieron ejecutar diversos proyectos de emergencia, como nuevos sondajes, y obras de interconexión de sistemas. -----

La Empresa ha realizado un trabajo coordinado y colaborativo con las juntas de vigilancia de los ríos Maipo y Mapocho con la finalidad de priorizar el uso del consumo humano por sobre otros usos. Asimismo, se han impulsado solicitudes para decretar zonas de escasez hídrica en las cuencas de ambos ríos, lo que no se hacía desde la profunda sequía que golpeó a Chile en 1968. -----

Se ha contado con la colaboración de distintas autoridades, usuarios de las cuencas y la ciudadanía en general a través de la campaña de concientización #NoLADejesCorrer. Todo con el fin de cuidar el recurso hídrico y a la vez ser más sustentables como compañía de cara al futuro. -----

A continuación, la señora Colet se refiere al proceso tarifario para el periodo 2020-2025, también influido por el estallido social, que finalizó con una reducción de 3% en las tarifas base de Aguas Andinas y considera diversas obras de seguridad a ejecutar en los próximos años. Esto entrega a la Empresa y a los accionistas una señal muy positiva hacia el futuro, asegurando un retorno a las inversiones y ratificando el aumento de eficiencia de las compañías como resultado del modelo regulatorio. -----

El marco regulatorio actual ha incentivado la ejecución de grandes inversiones en el sector, en particular en el tratamiento de aguas servidas, y a la vez ha permitido que las tarifas en Chile sean unas de las más bajas del mundo, siendo la de Aguas Andinas una de las tarifas más bajas del país. Además, es importante señalar que las tarifas en el mundo están creciendo por la necesidad de hacerse cargo del tratamiento de aguas servidas (tarea que Chile ha concluido) y de los efectos medioambientales que producen las aguas lluvias. Es fundamental contar con un marco regulatorio estable que promueva las inversiones que el sector necesita, en particular, inversiones para sequía y las altas turbiedades en la Zona Central y para la recolección de aguas lluvias en el sur de Chile. -----

Respecto de ESSAL, señala que después del evento de julio de 2019 se desplegaron intensas medidas para compensar lo ocurrido en Osorno. Las compensaciones a los más de 47.000 clientes de la ciudad alcanzaron 6.310 millones de pesos de los cuales la mitad corresponden al acuerdo voluntario con el SERNAC, acuerdo que este mismo organismo calificó de “histórico” no sólo por el monto comprometido sino por la prontitud en alcanzar un consenso. Estas cifras dan cuenta del compromiso para compensar el perjuicio provocado. Además, en escasos tres meses, se invirtieron 1.500 millones de pesos en la planta de Caipulli para su entera modernización y ESSAL planifica inversiones muy relevantes para los próximos 5 años. -----

Aclara que se inició el proceso de venta de ESSAL por motivos estrictamente empresariales y de manera muy responsable y consciente, considerando que hoy Aguas Andinas se enfrenta a grandes desafíos que la llevan a focalizarse en sus actuales prioridades estratégicas en Chile. El proceso está en marcha, de acuerdo con el calendario previsto, y esperamos tener novedades durante las próximas semanas. -----

Desde el punto de vista financiero, señala que 2019 fue un año positivo para la Compañía. Las utilidades ascendieron a \$141.737 millones, con un aumento de 4,2% respecto al ejercicio anterior. Los ingresos ascendieron a \$544,684 millones, 2,7% más que el año anterior, principalmente por indexaciones tarifarias por incrementos de inflación. En el ejercicio se registró un consumo sostenido, con un crecimiento de 2,2% de clientes. -----

Se refirió luego a los ingresos no-regulados que tuvieron un incremento del 10,2% respecto 2018, explicando sus razones principales; como a los costos que también sufrieron variaciones al alza por diversas razones como la contingencia de ESSAL en Osorno, crecimiento orgánico de la Compañía y la gestión de la sequía. -----

La señora Colet señala que es relevante mencionar también otros aspectos financieros positivos durante 2019. Entre ellos, el ahorro de \$279 millones por el uso benéfico de lodos como fertilizante y recuperador de suelos, y las mejoras en los costos de servicios generales y administración por \$446 millones. -----

En este sentido, cabe destacar que en el ejercicio se generaron más de 315 mil toneladas de biosólidos, de las cuales 69% fueron utilizadas como abono para la agricultura. Por primera vez, éstos no fueron enviados a rellenos sanitarios, logrando

cumplir con el objetivo de favorecer su reúso o revalorización y mostrando nuestro compromiso por liderar la lucha contra el cambio climático. -----

Con lo anterior, el EBITDA sufrió una caída, sin embargo, la utilidad se incrementó en un 4,2%, principalmente por el incremento de \$15,357 millones en la línea “Otras ganancias” por la venta de dos propiedades, una de ellas ubicada en la calle Lira con Pintor Cicarelli, comuna de San Joaquín y otra propiedad ubicada en la comuna de San Bernardo. -----

En cuanto a las inversiones, destaca los \$37.147 millones destinados a la construcción de los Megaestancos de Pirque; más de \$17.000 millones en renovación de redes de aguas potable y aguas servidas; y \$7.206 millones para la reposición de activos de Biofactorías La Farfana y Mapocho-Trebal. -----

Los pasivos de la Compañía se incrementaron en \$94.910 millones, principalmente por el aumento de pasivos financieros necesarios para financiar nuevas inversiones. -----

Señala que en abril del año 2018 Aguas Andinas emitió el primer bono verde y social en el mercado en Chile. En abril del año 2019, se emitió el segundo bono verde y social. Este último bono, por UF 2 millones, fue emitido a 25 años plazo con 23 de gracia y obtuvo la tasa total y spread más bajos de los últimos 5 años para un bono corporativo de más de 20 años en Chile. -

En atención a la pandemia COVID-19, la Empresa tuvo que reaccionar de manera rápida, efectiva y adaptativa, poniendo siempre como prioridad la seguridad y la salud de sus colaboradores, pero a la vez teniendo en cuenta la importancia de mantener la calidad y continuidad del servicio, considerando que el agua es esencial para hacer frente a la pandemia. -----

En este sentido, actuando de manera anticipada, preventiva y proactiva, gracias a la experiencia previa de las matrices en Europa, se adoptaron una serie de medidas relevantes como la implementación masiva del teletrabajo, labores en turnos independientes y reducción de tareas en terreno, acciones que han sido claves para estar a la altura operativa de esta emergencia sanitaria sin precedentes. -----

Otra de las medidas destacadas que se han implementado para asegurar la continuidad del servicio, ha sido el confinamiento voluntario de colaboradores en varios de los recintos críticos, para lo cual se levantaron instalaciones de emergencia que resguarden la salud del personal. Hasta el momento se cuenta con cerca de 50 colaboradores confinados y se espera llegar a 160 en las próximas semanas. -----

De acuerdo con el Gobierno, se han adoptado asimismo una serie de medidas especiales de apoyo para aquellos clientes que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables del país, de acuerdo con el Registro Social de Hogares, y que tengan un consumo mensual inferior a 10 metros cúbicos. Lo anterior supone la suspensión de cortes de servicio por mora en el pago de las boletas; los saldos impagos que se originen durante el estado de catástrofe serán prorrateados en hasta 12 meses, sin multas ni intereses. También podrán acogerse a estas medidas otro grupo de personas vulnerables, como los mayores de 60 años con dificultad de pago y personas que han perdido sus empleos durante la emergencia, entre otros. -----

Destaca como otro de los grandes retos para la Empresa, la escasez hídrica, en ella está la médula de los desafíos futuros: provisión de agua con menor disponibilidad. Aguas Andinas está desarrollando un “portfolio” de proyectos de inversión para aumentar la capacidad de producción, distribución y transporte de agua de la compañía. Los proyectos incluyen nuevos sondeos en distintos lugares de la ciudad, la ampliación de la planta Padre Hurtado y la construcción de diversos estanques de regulación entre otros, y permitirán aumentar en un 15% la capacidad de producción de Gran Santiago en los próximos 3 años. -----

De manera adicional, se cuenta con un intenso trabajo en materia de mejoras en eficiencia hidráulica, a través de un plan especial que ha considerado una inversión por US\$ 60 millones con tecnologías de punta para detectar fugas invisibles, como mapeo satelital de las redes, gases de rastreo, entre otras, permitiéndonos capturar ahorros de agua de forma inmediata. ----

Se refiere al importante rol que en el futuro tendrá la reutilización de las aguas servidas, de la que existen positivas experiencias por parte de Suez en países de Europa; recurso que permitiría a la ciudad de Santiago contar cada año con un caudal de agua estable adicional, reduciendo la dependencia del caudal que proviene de la Cordillera. -----

Termina su exposición destacando que Aguas Andinas se ha propuesto como uno de los mayores desafíos, ser una compañía respetada, sustentable y valorada por la sociedad y sus comunidades, para lo cual cuenta con el capital humano y las capacidades técnicas necesarias, pero por sobre todo con la calidez, el compromiso y dedicación que mantienen diariamente todos quienes componen esta organización. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.
2. Acordar distribución de utilidades del ejercicio 2019.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2020.

7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2020.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2019.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de Aguas Andinas correspondientes al ejercicio 2019 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad EY, mediante informe de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito por su socio don Luis Martínez, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Hábitat representada por don Vicente Olavarría Mesa. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2019, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2019.

Señala que atendidas las circunstancias que atraviesa el país y el mundo entero producto de la pandemia Coronavirus, se hace necesario priorizar las necesidades operativas y destinar todos los esfuerzos y recursos a estos fines, hasta que se aclaren los efectos de esta. -----

Por estas razones y como se informó mediante Hecho Esencial de 8 de abril pasado, el Directorio de la Compañía ha acordado proponer a esta Junta no distribuir utilidades por sobre el monto ya repartido en enero pasado como dividendo provisorio, cuyo monto es superior al mínimo legal según dispone la Ley sobre Sociedades Anónimas. En esa oportunidad Aguas Andinas repartió la suma de \$44.443 millones, que representan el 31,34% de las utilidades del ejercicio 2019, las que ascienden a \$141.737 millones. -----

Sin perjuicio de lo anterior durante el transcurso del ejercicio 2020 se evaluará la distribución de un dividendo en caso que las circunstancias imperantes lo permitan, lo que en todo caso sería sometido a la aprobación de los organismos de gobierno corporativo respectivos. -----

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

	\$
Capital pagado	155.567.353.596
Otras participaciones en el patrimonio	(5.965.550.209)
Ganancias acumuladas	330.787.492.097
Primas de Emisión	164.064.038.163
Patrimonio	644.453.333.647

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

El accionista Carlos Gaete pregunta (i) acerca del destino que se les dará a las utilidades no repartidas y en qué momento se repartirá el saldo no distribuido, y (ii) si es posible que el Directorio estudie la posibilidad de repartir dividendos al menos en un porcentaje menor que en años anteriores, o bien repartir las utilidades restantes de forma diferida. -----

Por su parte, la accionista señora Marcela Hassenberg pregunta acerca de las razones para no repartir la diferencia de dividendos, considerando la política de dividendos de la compañía, la que ha permanecido sin variaciones. -----

El señor Presidente señala que el Directorio es consciente de la importancia de los dividendos para los accionistas, y que de hecho la historia de la Compañía ha marcado ese compromiso, pero también el Directorio tiene la responsabilidad de velar por el desempeño operacional de la Empresa, razón por la que el Directorio ha considerado proponer a la Asamblea no repartir dividendos por sobre el monto ya distribuido. Agrega que el compromiso es hacer un seguimiento regular y estricto de todos los indicadores de la Compañía, y, por tanto, tan pronto se den las condiciones, se podrá volver al escenario tradicional en materia de dividendos. Reitera que es responsabilidad del Directorio asegurar el funcionamiento operacional y de inversiones de la Empresa. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat, representada por don Vicente Olavarría Mesa, y con los votos en contra de los accionistas Banco BCI C de B, representado por don José Ancares Cañete, y don Gerardo Miranda. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Corresponde informar a la asamblea de aquellas operaciones contempladas en el Título XVI de la ley sobre Sociedades Anónimas celebradas en el ejercicio pasado. En 2019, el Directorio aprobó las operaciones entre partes relacionadas que a continuación se señalan, las que fueron aprobadas cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidas al efecto en la legislación vigente, se enmarcan dentro de la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité. -----

- a. Sesión N° 490 de fecha 28 de febrero de 2019. Se aprueba contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el servicio de administración, operación y mantenimiento de los Sistemas de Servicio al Cliente (Lote A), por la suma de 187.000 UF para el periodo de 5 años, junto con los proyectos complementarios de actualización tecnológica Plataforma Siebel (Lote B1), por la suma de 8.356 UF a ser ejecutada en 210 días corridos, migración interfaces desde Biztalk a JBOSS Fuse (Lote B2), por la suma de 8.130 UF en un periodo de ejecución de 210 días y actualización de AquaCIS (Lote B3), por la suma de 29.950 UF para ser ejecutada en 390 días corridos. -----
- b. Sesión N° 492 de fecha 23 de abril de 2019. Se aprueba (i) la compra de agua cruda a la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo (SCM), por la suma de \$10/m3; (ii) el pago de una compensación a Eléctrica Puntilla S.A. (EPSA) por los menores volúmenes que capta como consecuencia de los acuerdos con las asociaciones de canalistas, valorizando los metros cúbicos no generados según el costo marginal de la generación eléctrica EPSA (Puente Alto 110kv) más un valor fijo de 81,09 UF/Hm3; (iii) la contratación de Gestión y Servicios S.A. para el servicio de reparación de fugas en matrices y arranques y la renovación de éstos últimos en caso de ser procedente, como también la instalación de elementos para la detección de fugas, por la suma de \$986.500.000. -----
- c. Sesión N° 493 de fecha 29 de mayo de 2019. Se aprueba el pago de una membresía al Instituto de la Construcción por la suma de 138 UTM. -----
- d. Sesión N° 495 de fecha 24 de julio de 2019. Se aprueba contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para que lleve a cabo el servicio de detección de fugas, por la suma de aproximadamente \$2.418.000.000, por el servicio a 36 meses.
- e. Sesión N° 497 de fecha 25 de septiembre de 2019. Se aprueba (i) la modificación del contrato Plan de Adecuación a Biofactorías de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas del Gran Santiago y Gestión de Recursos Generados, suscrito con SUBIAN, en relación al Proyecto de Tratamiento de Nitrógenos en los Retornos de Deshidratación de la Planta MapochoTrebala, consistente en el desarrollo de una solución provisoria con el mismo objetivo, modificando el cronograma del proyecto, incorporando una etapa provisoria con término de obras en diciembre de 2019 y estableciendo septiembre de 2020 como fecha de término de obras de la Etapa Final, por la suma total de 64.201 UF por año (1.601 UF por costo fijo, 62.600 UF por costo variable); (ii) la donación a Comunidad Mujer por la suma de \$15.000.000. -----
- f. Sesión N° 499 de fecha 20 de noviembre de 2019. Se aprueba (i) el arriendo de 97,175 acciones del río Maipo pertenecientes a SCM por un periodo de 5 años móviles, pagando a ésta el arriendo del agua y a su vez compensando la menor generación de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica La Florida. El precio por pagar por el agua arrendada varía en un rango desde un precio menor en 20% hasta uno mayor en 20% respecto del precio pagado por Aguas Andinas en acuerdos anteriores. Respecto a las compensaciones a pagar por la menor generación eléctrica en la Central Hidroeléctrica La Florida, se mantienen las acordadas en convenios anteriores; (ii) el traslado de 83,164 acciones del río Maipo desde la Bocatoma El Clarillo a la Bocatoma Independiente, lo que supone compensar a EPSA por la menor generación de energía eléctrica manteniendo los mismos precios y condiciones acordados en convenios anteriores; (iii) contratar un seguro de responsabilidad civil que cubre a directores y ejecutivos de la Compañía y filiales con la empresa Orión, por la suma de 254.000 dólares, con vigencia de un año a contar del 30 de noviembre de 2019.

- g. Sesión N° 500 de fecha 11 de diciembre de 2019. Se aprueba (i) la celebración de un contrato con el Centro de Innovación de Suez París (CIRSEE) para el proyecto Chemboard, para determinar la factibilidad de implementar esta herramienta en el Complejo Vizcachas por la suma de 480 UF. Se trata de una herramienta técnica del Grupo Suez que busca una gestión inteligente de los reactivos; (ii) la venta de dos vehículos a Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, a un valor de \$17.402.000 cada uno, equivalente a su valor libro, considerando su vida útil residual de 50 meses. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2020.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2020. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Ambas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por ambas firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 4.376 Unidades de Fomentos y la de Deloitte a la suma de 5.000 Unidades de Fomento. -----

Además, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a las sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que de ser elegido EY como auditores para el ejercicio 2019, la auditoría estará a cargo del socio señor Luis Alberto Martínez Mardones, quien ejerce esta calidad desde el año pasado. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2019, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los accionistas señor Adolfo Meyer y AFP Hábitat, representada por don Vicente Olavarría se manifiestan en contra de esta propuesta. En particular AFP Habitat señala que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años.

Los señores accionistas aprueban que el auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2020 sea la empresa de auditoría externa EY, con votos en contra del accionista AFP Hábitat representada por don Vicente Olavarría Mesa y del accionista don Adolfo Meyer Briceño. Se deja constancia también de 1.146.072 votos en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros, con 4.898.465 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros y con 2.720.851 votos en contra de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros. Asimismo, se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Internacional Credit Rating (ICR) y Feller-rate como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2020, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, dado que son las entidades que actualmente prestan este servicio a la Sociedad, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas ICR y Feller-rate, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Vicente Olavarría Mesa, y con 867.711 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2020.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea:

- c. Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Vicente Olavarria Mesa y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención por parte de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Victor Selman Biester. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2019, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$12.588.109. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2020.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Vicente Olavarria Mesa, y con 2.101.439 votos en contra Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Victor Selman Biester. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2019.

Se hace presente a la Junta que el informe de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019 se encuentra en el Reporte Integrado de la Compañía, a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado son las que se indican en las láminas proyectadas, y detallo a continuación:

- a. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas. -----
- b. Examen del sistema de remuneraciones y compensación a Gerentes, Ejecutivos Principales y Trabajadores de Aguas Andinas S.A. -----
- c. Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2019. -----

- d. Examen del balance y estados financieros trimestrales, semestrales y anuales al 31 de diciembre de 2018, del informe de hechos esenciales del período, así como el informe de los auditores externos. -----
- e. Examen y aprobación propuesta de la administración de contratar a la empresa EY para realizar las labores adicionales con fines distintos de la auditoría externa. -----
- f. Examen y seguimiento del avance de la solución de los comentarios de los Auditores Externos contenidas en el Informe a la Administración de diciembre de 2018 y 2019. -----
- g. Tomó conocimiento de información estadística que entregó la Administración sobre las licitaciones públicas en que las empresas relacionadas han adquirido Bases de Licitación, aquellas en que no han presentado ofertas, las que si ofertaron y aquellas que les han sido adjudicadas y sus cuantías. -----
- h. Examinó el desarrollo de Contratos Marco que fueron aprobados para regular operaciones con partes relacionadas habituales y de poca cuantía, entre las filiales de Aguas Andinas S.A. y entidades vinculadas al grupo controlador. ---
- i. Seguimiento del Plan de Eficiencia Hídrica. -----
- j. Examen del sistema de las compensaciones a centrales eléctricas del río Maipo por compras de agua cruda a Canalistas del Maipo. -----
- k. Aprobación del “Protocolo de Inversiones en las Biofactorías La Farfana y Trebal-Mapocho”, en el marco del Contrato de Gestión de Proyectos y Gestión de Recursos generados en dichas Plantas de Tratamiento, celebrado el 19 de junio de 2017 con Suez Biofactoría Andina SpA, SUBIAN. -----

Se informa a los señores accionistas que los gastos totales incurridos por el Comité de Directores durante el año 2019 ascendieron a \$31.409.157, correspondientes a los honorarios de su Secretario. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2019. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Vicente Olavarría Mesa, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

El señor Presidente invita a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Los accionistas Adolfo Meyer y AFP Hábitat consultan en relación con la empresa de auditoría externa y al periodo en que se ha desempeñado como auditor externo de Aguas Andinas. La Gerente General destaca la trayectoria de EY como una compañía de servicios líder en el mundo, señalando que valoramos su labor. Efectivamente EY ha estado a cargo de la auditoría externa desde 2011, sin perjuicio que en 2019 se ha designado un nuevo socio a cargo de la cuenta, por lo que se cumple a cabalidad lo instruido e la normativa que regula la materia. -----

El señor Muñoz cede la palabra al Secretario, para responder la pregunta del señor Meyer, en relación con el criterio que la Empresa aplica a las operaciones entre partes relacionadas. -----

El señor Larraín señala que dichas operaciones se rigen por el procedimiento establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. Estas operaciones son conocidas e informadas por el Comité de Directores, para luego ser aprobadas por el Directorio; en particular aquellas operaciones informadas a esta Asamblea se enmarcan en la política de habitualidad de la Compañía. Agrega que la matriz de la Compañía tiene una vasta experiencia por lo que dichas contrataciones suponen aprovechar su valiosa experiencia, aportando tecnología y *know how* a la Compañía. -----

En atención a la nueva consulta por medio del chat del señor Meyer sobre la razón para no repartir utilidades de ejercicio anteriores, así como distintos comentarios recibidos a los que ya se ha hecho referencia, el Presidente señala que ha recibido esta inquietud en los últimos días, incluso por medio de una carta dirigida al Directorio, la que se responderá oportunamente y por el mismo medio. Agrega en este mismo sentido, que los miembros del Directorio están plenamente conscientes de la importancia que tiene para todos los accionistas la política y reparto de dividendos. Pero insiste que hay que tener en consideración que los accionistas eligen a un Directorio, el que debe velar por la sostenibilidad de la Empresa. Agrega que no existe certeza hoy acerca de cuáles serán los flujos de ingreso y recaudación de la Compañía producto de la pandemia que el mundo entero enfrenta. Aguas Andinas es una empresa de servicios que depende del pago de las cuentas de consumo por parte de sus clientes. Tal como señaló la señora Colet en su presentación, la Compañía es responsable de proveer agua a

todos los ciudadanos del área de concesión. En estos momentos se está enfrentando una sequía importante que ha comprometido un relevante plan de inversiones para dar cumplimiento al objetivo de la Empresa. -----

En consecuencia, la incertidumbre imperante en varios aspectos como por ejemplo el impacto de la Pandemia en la recaudación, junto al compromiso inversor de futuro han llevado al Directorio a estimar como lo más prudente adoptar esta decisión y seguir de cerca la evolución de todos los indicadores de la Compañía. -----

El accionista señor Adolfo Meyer consulta por el plan de inversiones y las políticas de endeudamiento de la Compañía. La señora Colet responde a este punto señalando que no existe una política definida; las inversiones se financian con los flujos que genera la Empresa y endeudamiento según sea procedente. En este sentido señala que los grandes consumidores de flujos de la Compañía son las inversiones, los beneficios y gastos para los empleados, y el impuesto a las ganancias. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

No habiendo más preguntas de los accionistas, el señor Presidente da la palabra al señor Larraín, quien propone que si no hay observaciones, los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a la señora Marta Colet y al señor Camilo Larrain para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos expuestos. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y del equipo humano que ha trabajado para posibilitar la realización de esta junta de manera virtual y remota y siendo las 11:26 horas, pone término a la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A. -----

Certifico que la presente, es copia fiel de su original.



**Marta Colet Gonzalo
Gerente General
Aguas Andinas S.A.**

7 de mayo de 2020



Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es CERTIFICADO AGUAS ANDINAS S.A. otorgado el 27 de Abril de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Santiago, 06 de Mayo de 2020.-



Nº Certificado: 123456810634.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456810634.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F4754-123456810634.-



Cert N° 123456810634
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Notaría
NANCY DE LA FUENTE



CERTIFICADO

NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, abogada, Titular de la Trigésimo Séptima Notaría Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago, CERTIFICA:

Que presenció íntegramente la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGUAS ANDINAS S.A.**, realizada el día veintisiete de abril de dos mil veinte, a las 10 horas, mediante un sistema de video conferencia a la que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el día y hora indicados y por medio de una plataforma tecnológica que permitió la participación y votación a distancia de los accionistas, todo en los términos previstos en el Procedimiento que al efecto elaboró la Compañía y que fue puesto a disposición de los accionistas y el público en general en su página web; que a ella concurrieron las personas que se indican en esta acta; que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en dicha reunión; y, que los acuerdos tomados en esta sesión fueron adoptados por los quórum correspondientes, según se dejó constancia en el acta que certifico.-
Santiago, veintisiete de abril de dos mil veinte.


NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ
Notaria Titular

